

Programa de Transparencia y Ética y Transparencia Empresarial

Política de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)

Generalidades

H&M HENNES & MAURITZ COLOMBIA S.A.S. ("H&M") es una sociedad comercial domiciliada en Colombia, que se dedica a las actividades de retail de prendas de vestir, accesorios, calzado y artículos de cuero en establecimientos especializados o a través de internet.

Teniendo en cuenta las disposiciones normativas hemos adoptado dentro de nuestros principios y prácticas de negocio el Programa de Transparencia y Ética Empresarial en adelante PTEE, razón por la cual la Alta Dirección ha establecido su compromiso de siempre actuar de forma ética, transparente y responsable y esperamos lo mismo de nuestros socios de negocios.

1. ALCANCE

La presente Política y demás Códigos, políticas y manuales relacionadas son lineamientos a partir de los cuales se gestionará el riesgo asociado al PTEE. De esta manera, el presente documento constituye una herramienta que les permite a todos los empleados y socios de negocio actuar de manera diligente en la gestión de los riesgos de corrupción y soborno transnacional/ST.

2. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL

El programa del PTEE de H&M lo compone:



3. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

El respeto a la ley es un punto de partida fundamental, pero nuestro objetivo es ir más allá de todos los requisitos legales para promover:

- Un ambiente de trabajo sano y transparente.
- Actuar de forma Responsable en nuestras relaciones de negocio "Debida Diligencia".
- Además, H&M también propenderá que de sus socios de negocios implementen los requisitos y el enfoque previstos en este Compromiso en sus propias cadenas de abastecimiento.

4. LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL

- ✓ La Compañía está comprometida con mantener los más altos estándares de Transparencia y Ética Empresarial y prevenir prácticas corruptas en todas sus transacciones comerciales.
- ✓ H&M tiene un enfoque de cero tolerancias a cualquier forma de Soborno, Corrupción, Pagos Inapropiados o cualquier practica corrupta en los negocios.
- ✓ Ningún Empleado de H&M debe solicitar, aceptar o dar regalos, dinero, objetos de valor o trato preferencial con empresas o personas que tengan o pretendan realizar cualquier tipo de relación contractual o comercial.
- ✓ El Programa de Transparencia y Ética Empresarial está compuesto por políticas, códigos, manuales, procedimientos y elementos que le permiten tener un adecuado conocimiento de las Contrapartes y de las personas expuestas políticamente que tengan alguna relación con H&M.
- ✓ Todos los Empleados tienen el deber de informar a través de los canales establecidos, sobre cualquier incumplimiento que se presente de manera real o potencial en los procesos que desarrolla H&M o que vayan en contra de su código de ética.
- ✓ H&M no establecerá ninguna relación de negocios o de cualquier otro tipo, con personas naturales o jurídicas de las cuales se tengan dudas sobre el origen de sus fondos o su reputación.

- ✓ H&M ha diseñado y adoptado el programa PTEE, que abarca todas las actividades de debida diligencia para protegerse de los riesgos de Corrupción y Soborno Transnacional y demás delitos conexos.
- ✓ H&M tiene definidos programas de capacitación y divulgación en el cual se divulgarán las obligaciones que tienen sus empleados y demás contrapartes con la prevención de la Corrupción, así como efectuar reportes de buena fe, referente a presentas irregularidades o situaciones que van en contra del código de ética.
- ✓ La alta dirección de H&M ha designado de acuerdo con la normativa vigente al Oficial de Cumplimiento.

5. CANALES DE COMUNICACIÓN Y CONSULTA.

H&M La Compañía pone a disposición de los grupos de interés un canal de asesoramiento y reporte mediante la herramienta (Speak Up Channel).